TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PROGRAMA PLANES DE INTERNACIONALIZACIÓN "NORTE EXPORTA 2026"

DIRIGIDO A LAS EMPRESAS DEL SISTEMA MODA, AGROINDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN DE NORTE DE SANTANDER.

1. DENTIFICACIÓN DEL CONVOCANTE

Norte Exporta se presenta en su sexta versión como respuesta a la necesidad de expansión de mercados internacionales que tienen las empresas de estos sectores, orientado a impulsar la reactivación económica de la región.

La Cámara de Comercio de Cúcuta busca brindarle al empresario un acompañamiento integral en el campo del comercio exterior, dirigido por consultores en el área, con el fin de generar capacidades internas de las empresas para que el programa sea sostenible en el tiempo y tenga un mayor impacto regional.

Al iniciar y al concluir los ciclos, la empresa tendrá una Lista de chequeo para identificar como iniciaron y como finalizaron los ciclos, teniendo el apoyo de los consultores, pero también contando con el compromiso de los empresarios quienes finalmente son los que toman las decisiones en las empresas.

Adicionalmente, durante los ciclos se presentarán a las empresas los programas de fortalecimiento empresarial que tiene la Cámara de Comercio dispuestos para apoyar ciertas áreas al interior de las empresas, con el fin de brindar una asesoría integral y aumentar la competitividad del tejido empresarial.

El programa está proyectado para desarrollarse en cinco ciclos:

Ciclo I. Diagnóstico Empresarial: Durante este ciclo los consultores realizarán un diagnóstico inicial de la empresa y se hará una lista de chequeo inicial para conocer el estado actual y perfil exportador, adaptando el plan de trabajo e iniciar el acompañamiento empresarial.

Ciclo II. Alistamiento Exportador: En este ciclo, los consultores realizarán un acompañamiento personalizado a cada empresa para determinar si esta cuenta con los documentos y procesos internos básicos y claves en el proceso

exportador, tales como RUT, Registro mercantil, Identificación del producto, Vistos buenos, INCOTERMS, Criterios de origen, Registro VUCE, Procedimiento aduanero, y Régimen Cambiario.

Ciclo III. Procesos Logísticos: Durante el ciclo III, los consultores brindarán asesoría personalizada a cada empresa sobre: Información Logística, Costos movilización de carga, Perfilamiento del transporte, evaluando tiempos y costos, Empaque, Embalaje, y Seguro.

Ciclo IV. Desarrollo de Oferta Exportable: En el ciclo IV, los consultores acompañarán a cada empresario en: Selección de la oferta y perfilamiento del producto, Cotización Internacional, Certificación de calidad – sellos, Marketing estratégico, Análisis del perfil logístico-destino, Barreras arancelarias y no arancelarias.

Ciclo V. Oportunidad Comercial: En el último ciclo, los consultores harán un acompañamiento personalizado a los empresarios en los siguientes temas: Inteligencia de mercados potenciales, Investigación del mercado potencial, Orientación en actividades de gestión comercial, Asistencia en el desarrollo de actividades comerciales.

La Cámara de Comercio de Cúcuta gestionará, la participación de las empresas que hayan desarrollado Norte Exporta en actividades consecuentes a la búsqueda de clientes internacionales tales como participación en ferias, ruedas de negocio y agendas comerciales.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar cuarenta (45) empresas del Sistema Moda (confección de prendas de vestir, calzado y marroquinería) Agroindustria (Café, Cacao, Palma y Hortofrutícola) y sector de construcción (Materiales de construcción, productos derivados de arcilla y otros componentes) de Norte de Santander que estén interesadas en hacer parte del programa de internacionalización liderado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, en el cual tendrán asesoría y acompañamiento personalizado en el área de comercio exterior por parte de consultores durante 8 meses.

3. DURACIÓN

El acompañamiento para la ejecución del programa de internacionalización será de 8 meses, contados a partir del cierre de convocatoria ya con las 45 empresas seleccionadas.

4. VALOR DE CONTRAPARTIDA.

El programa no tiene costo económico, sin embargo, la empresa deberá contar con el compromiso del representante legal o junta directiva, quien deberá designar los recursos necesarios para la ejecución de los 5 ciclos que comprende el programa de internacionalización, como se establece el Anexo 1.

5. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

La empresa deberá presentar la totalidad de la documentación señalada en el Check List de documentos de los presentes términos de referencia, mediante la cual se validará el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos para participar:

- Ser persona natural o persona jurídica legalmente constituida con registro mercantil renovado al año 2026.
- Ser afiliado a la Cámara de Comercio de Cúcuta.
- Contar con Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con vigencia no mayor a 30 días donde especifique que es responsable de IVA.
- La empresa debe asignar el personal idóneo para llevar a cabo el desarrollo del programa, quien a su vez será el enlace para la ejecución articulada de los ciclos con los consultores delegados.
- No estar incurso en causales de disolución o liquidación.

- No presentar mora en obligaciones con la Cámara de Comercio de Cúcuta.

- Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus colaboradores, durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

- No tener ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley.

- Diligenciar la carta de compromiso. (Anexo 1)

- Diligenciar declaración de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)

- Tener activos iguales o superiores a seis (6) millones de pesos.

No.	Check list de documentos a presentar
1	Aceptación carta de compromiso, firmada por el representante legal, según el formato establecido en el Anexo 1 de los presentes términos.
2	Para las empresas del sector agroindustrial: Tienen prioridad quienes presenten documentos que evidencie la autorización sanitaria ante el Invima. Registro de predios certificados ante el ICA. Registro exportador de café o documento en trámite ante la FNC. (según aplique de acuerdo con el producto)
3	Certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes a seguridad social. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de postulación, se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses.
4	Copia del registro mercantil renovado al año 2026, no mayor a 30 días.
5	Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, no mayor a 30 días.

6. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Enviar un correo electrónico a **cindoccc@cccucuta.org.co** indicando lo siguiente:

a. Asunto: "Solicitud de inscripción de la empresa a la convocatoria **NORTE EXPORTA 2026"**

b. Cuerpo del correo: "Escriba Razón Social, Nombre del representante legal, teléfono, correo de contacto y actividad comercial que realiza"

c. Documentos adjuntos: Relacione y adjunte la documentación señalada en el Check List de documentos.

7. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Las empresas postulantes que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos para participar se someterán al proceso de evaluación que se realizará con base en las siguientes variables:

VARIABLE	PUNTAJE
Empresa legalmente constituida con registro mercantil renovado al año 2026 y certificado de existencia y representación legal donde refleje que tiene mínimo seis millones de pesos en activos (6.000.000 M/CTE).	30 puntos
Ser afiliado a la Cámara de Comercio de Cúcuta	20 puntos
Certificado de paz y salvo de aportes y parafiscales de los últimos 3 meses, firmado por el Contador y Representante Legal. (Anexo 2)	15 puntos
Registro Único Tributario (RUT) con fecha de impresión no mayor a 30 días	15 puntos
Carta de Compromiso y formato de inhabilidades debidamente diligenciada y firmada por el Representante legal (Anexo 1 y Anexo 3)	20 puntos
Total	**100 puntos**

8. BANCO DE ELEGIBLES

Se publicará el listado de empresas elegibles que hayan obtenido los mayores puntajes en el proceso de evaluación hasta completar 45 empresas.

Se asignarán los cupos a las empresas que obtuvieron los mayores puntajes hasta agotar la disponibilidad de estos, teniendo en cuenta también la fecha de radicación de la postulación.

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
Apertura de la convocatoria y publicación de Términos de Referencia.	11 de Marzo de 2026	Publicación a través de la página: http://www.cccucuta.org.co
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones.	31 de Marzo de 2026	Enviar a cindoccc@cccucuta.org.co con el asunto: "NORTE EXPORTA - (Razón social de la empresa)", la documentación señalada en el LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS
Periodo de revisión y subsanación de requisitos	06 al 10 de Abril de 2026	La Cámara de comercio contará con este lapso para revisar la documentación enviada y solicitar las subsanaciones correspondientes. Las empresas postuladas deberán remitir la información que se les haya solicitado subsanar antes de la fecha estipulada al correo cindoccc@cccucuta.org.co
Publicación del banco definitivo de elegibles	13 de Abril de 2026	Publicación a través de la página: http://www.cccucuta.org.co Posteriormente se notificará de la aceptación y confirmación de fecha de inicio.